PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1540 de 2023

Carpetas Nos. 3520 y 3785 de 2023 — Comisión de Asuntos Internacionales

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA

Aprobación

ADHESIÓN AL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de setiembre de 2023
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio Lima.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Nancy Núñez Soler, Daniel Peña, Javier Radiccioni Curbelo, Diego Reyes y Nicolás Viera Díaz.

Delegados de Sector: Señores Representantes Susana Álvarez y Jorge Alvear González.

Invitados: Por la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios (CANAFFI) doctor Nicolás Potrie, Asesor Legal; doctor Ignacio Bartesaghi, Director del Instituto de Negocios Internacionales de la Universidad Católica del Uruguay; señor Martín Guelfi, Secretario Técnico y señora Mónica Paulós, Secretaria.

Por la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR), señores Rodolfo Fonseca, Coordinador Comisión de Fitosanitarios y Antonio Bazzino, Director de Proquimur.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Lamentablemente, voy a tener que retirarme en unos minutos, pero antes voy a dejar planteados dos asuntos. El primero de ellos tiene que ver con que recibí una llamada telefónica de un profesor de la Universidad de la República que tiene interés en ser recibido, como Udelar, para referirse al proyecto sobre el patrimonio subacuático. Por lo tanto, quedamos en que la semana que viene vamos a conversar. Si la Comisión lo entiende oportuno, coordinamos con secretaría su comparecencia.

En segundo lugar, hemos solicitado al secretario que se incorpore al orden del día de hoy otro punto, que es el acuerdo a estudio sobre el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. (Acuerdo sobre subvenciones a la pesca)". Desde secretaría se hizo un repartido del informe sobre este proyecto. Algunos señores senadores nos han planteado si podríamos dar agilidad al tratamiento de este proyecto dado que hace ya un buen tiempo que está en nuestra Comisión y porque hay senadores que están trabajando este tema, particularmente con la Organización Mundial del Comercio, en este preciso momento, en el exterior. Entonces, al ver que venía con una votación unánime tanto de la Comisión de Asuntos Internacionales como del pleno de la Cámara de Senadores, nos pareció oportuno plantearlo de modo que se pueda aprobar en la Comisión para darle el trámite correspondiente en la Cámara. Creo que no es necesario leer el informe que está repartido. Lo digo por una cuestión de agilidad, pero, si es necesario, lo leemos; si no, todos los diputados y diputadas disponemos de él.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los dos planteamientos realizados por el señor diputado: por un lado, habilitar a la secretaría para coordinar la visita a esta Comisión de la Universidad de la República para tratar el proyecto mencionado y, por otro, ponemos a consideración el proyecto ya repartido, que es el denominado "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. (Acuerdo sobre subvenciones a la pesca)".

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Me parece que en esta situación habría que hacer dos votaciones: una es la invitación y otra es aprobar el tratado. Además, tenemos que elegir al miembro informante. Ese sería el mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Vamos a proceder como sugiere el diputado.

Ponemos a votación, primero, invitar a la Udelar a que concurra a la Comisión.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se procederá a cursar la invitación.

En consideración el proyecto que hemos mencionado.

Léase por secretaría el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

"Apruébase el 'Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca', adoptado el día 17 de junio de 2022, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Propongo como miembro informante al diputado Nicolás Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto, el miembro informante será el diputado Nicolás Viera.

(Se retira de sala el señor representante Nicolás Viera Díaz)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios, Canaffi, y de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, Asiqur)

——En el marco del tratamiento del proyecto de ley que tenemos a estudio, Carpeta N° 3785 de 2023, "Adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes", estamos recibiendo a una delegación que solicitó audiencia, integrada por representantes de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios, Canaffi, y de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, Asiqur.

En representación de Canaffi han concurrido la secretaria, señora Mónica Paulós; el asesor legal, doctor Nicolás Potrie; el director del Instituto de Negocios Internacionales de la Universidad Católica del Uruguay, doctor Ignacio Bartesaghi; el secretario técnico, Martín Guelfi; y en representación de Asiqur han comparecido el coordinador de la Comisión de Fitosanitarios, señor Rodolfo Fonseca y el director de Proquimur, señor Antonio Bazzino.

Bienvenidos todos.

Tiene la palabra la delegación.

SEÑOR POTRIE (Nicolás).- Soy directivo de Canaffi, Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios de Uruguay.

En primer lugar quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales por recibirnos en la tarde de hoy.

Nosotros somos una asociación de empresas nacionales que funcionamos como cámara y como gremial desde hace más de diez años. Representamos a la industria nacional. En nuestro rubro de agroinsumos también están las cámaras de las multinacionales; haremos referencia a su rol en nuestra industria.

Nos presentamos como asociaciones de cámaras junto con la Asociación de Laboratorios Nacionales, de Farma, y la Comisión sobre productos fitosanitarios de

Asiqur; también con la asociación de productos veterinarios de Uruguay porque nos une el tema del tratado sobre protección de patentes. Habíamos venido en 2017 a tratar el mismo tema, cuando este proyecto de ley estaba en discusión.

Nosotros, como proveedores de agroinsumos, estamos muy vinculados con el sector agroexportador de Uruguay en todas sus facetas: agricultura, soja, maíz, arroz, forestación, ganadería. El costo de los insumos desde principios de los años noventa hasta la fecha ha bajado sustancialmente para los productores rurales y creemos que mucho se ha debido a la industria genérica que nosotros representamos, al igual que en la industria de medicamentos; y al manejar productos muy novedosos y que consideramos que son de alto impacto para el sector es que sabemos que en Uruguay hay productos muy modernos, más amigables con el ambiente, menos tóxicos. Toda la cadena agroexportadora se ve beneficiada por eso. Lo mismo sucede con la industria farmacéutica, cuyos representantes luego harán su planteo.

Nos juntamos las gremiales y cuando el Poder Ejecutivo trató ese tema nos citó para escuchar nuestra posición. Nosotros le planteamos que si firmar el acuerdo de patentes implicaba mayor apertura para Uruguay en materia de acuerdos comerciales o de integración, estábamos apoyando porque todos quieren que Uruguay se abra al mundo y se pueda comerciar más a nivel internacional, más un país pequeño como el nuestro. Pero veíamos que el tratado sobre protección de patentes no es requisito para muchos acuerdos que Uruguay está negociando. Luego, el profesor Bartesaghi explicará qué tratados exigen este acuerdo de patentes porque la Unión Europea, Mercosur, no lo piden; el eventual tratado de libre comercio entre China y Uruguay tampoco lo pide.

Entonces, el planteo de nuestra industria es que, si esto se aprueba, realmente se vería afectada a mediano y largo plazo y, además, los precios de los insumos subirían. Nosotros sabemos esto desde el punto de vista empírico, que los países adheridos a este tratado de procedimiento aprueban muchas más patentes. Nosotros creemos que el sistema de patentes acá funciona y que todas las empresas, nacionales o internacionales, que quieren hacer patentes pueden hacerlo a través de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y que no ayudaría mucho a las empresas nacionales ni a los inventores.

Se nos ha dicho desde la Academia de Economía y otros sectores que los inventores uruguayos se verían favorecidos por ese tratado. Nosotros creemos que tanto la ANDE, la ANII como Inefop pueden colaborar mucho con esos inventores uruguayos y que no utilizarían este tratado, el cual está siendo utilizado solamente por quince empresas en todo el mundo, que sabemos que son las trasnacionales de farma y de agro. Entonces, insistimos en que no se favorecería a los inventores nacionales. El tema del *software* está comprendido en la Ley de derechos de autor, así que tampoco se favorecerían por este tratado.

En cuanto al argumento que se plantea respecto de que 157 países son miembros, debemos señalar que nosotros creemos que el hecho de que muchos países sean miembros no quiere decir que realmente se defiendan los intereses nacionales. Eso puede explicarlo mejor el sector de Asiqur, que tiene una corriente exportadora, justamente, a países que no están adheridos a este tratado: Paraguay, Bolivia y Argentina.

Desde el punto de vista de nuestra asociación de empresas, todo el proceso de las multinacionales y su participación en el mercado nacional ha ido a la inversa; es decir, ha habido un proceso de desinversión, no de inversión. Nosotros somos empresas nacionales que estamos en Uruguay, que damos mano de obra en Uruguay, que aportamos nuestros tributos y muchas veces esas compañías que son muy grandes

-quizás, muchas veces, más grandes que los Estados nación- ni siquiera están aquí, ni siquiera tienen representantes legales; tienen un *software*, un World Trade Center. Realmente, creemos que es una competencia desleal.

Por último y para no abusar del tiempo, con relación a las presiones que se manejan y que solapadamente se dice que es para apoyar al inventor nacional, creemos que no es así. El Ministerio de Industria nos encomendó que no diéramos solamente nuestra versión subjetiva, sino que encomendáramos a alguien que lo analizara desde un punto de vista objetivo. Así fue que nos unimos las cuatro gremiales y solicitamos a la Universidad Católica, al Instituto de Negocios Internacionales, que hiciera un estudio sobre qué representaba nuestro sector. Además de ese instituto, un especialista en propiedad intelectual también acompañó el estudio. Al respecto, tenemos copias para entregar a todos los miembros de esta Comisión.

Nuevamente, agradecemos desde nuestra Cámara, Canaffi, que nos hayan recibido para plantear nuestra inquietud. Estamos abiertos a colaborar en todo lo que sea necesario, a explicar lo que es nuestra industria, nuestra vinculación con el agronegocio y con el costo de material exportable uruguayo que, sin duda, es muy importante para la economía nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR BAZZINO (Antonio).- Pertenezco a la Comisión de productos fitosanitarios de Asiqur.

No tengo mucho más para sumar a lo comentado por Nicolás. El profesor Bartesaghi se va a referir a lo que tiene que ver con cifras. Sí quiero contar la experiencia de Asiqur, de las empresas que la integran, el desarrollo de una corriente exportadora de nuestra industria en los últimos cinco años y con perspectivas de crecimiento muy interesante.

Eso es posible, justamente, por lo que decía Nicolás, porque vamos a mercados a los que podemos acceder dado que están en condiciones similares a las nuestras y, además, son mercados a los cuales otro tipo de barreras, que la misma corriente de empresas imponen en mercados como Estados Unidos, Europa, no nos permitirían acceder jamás. Entonces, el desarrollo de nuestras empresas en un mercado que es muy poco elástico como el uruguayo está limitado, ni lo podemos hacer en la región ni con las reglas de juego actuales. Y eso nos permite ver, por ejemplo, cuando nos comparamos con Argentina o Brasil, que la situación uruguaya tiene mejores condiciones a niveles de producción y, sobre todo en una industria muy cuestionada como la nuestra -que es la industria de productos fitosanitarios-, que Uruguay dispone, a costos razonables, de mejores herramientas que esos países vecinos que mencioné. Y eso justamente es por la situación actual que tenemos. Si nosotros no tuviésemos la posibilidad de tener esos productos genéricos, para poder tener costos similares utilizaríamos herramientas más antiguas, herramientas que hoy no están arriba de la mesa en el uso en Uruguay. Pongo un ejemplo que para mí es muy claro: el uso de clorpirifo, que es un producto bajo receta en el Uruguay y que era la principal herramienta que teníamos para el control de determinado insecto. Hace cuestión de diez años Uruguay introdujo el clorantraniliprole, un producto verde en el sentido de lo que es nuestra industria, a un costo similar al de clorpirifos y con un impacto ambiental mucho menor. Eso no hubiese sido posible si no estuviéramos frente a esta situación actual; obviamente, el haber podido acceder al costo que tenía el clorpirifo en ese momento fue posible por esta situación; si no, en aquellos años probablemente el costo se hubiera multiplicado por diez.

No mucho más que eso. Simplemente, quiero comentar que sí estamos muy preocupados por la fuente de trabajo de nuestras empresas, que no son pocas. Acá hay presencia de legisladores del departamento de Canelones y creo que saben bien la presencia que hay de la industria química en Canelones y lo importante que es para el departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR BARTESAGHI (Ignacio).- La idea es presentarles muy brevemente los resultados del estudio que las gremiales -como decía Nicolás- me solicitaron y con algunos resultados de qué se pretendió demostrar fundamentalmente en cuanto a un tema que es complejo de abordar. Lo primero que recomendamos es abordarlo con criterios científicos; hay muchas dudas respecto a los resultados que se plantean en otros estudios; hay que buscar la forma de tener más material para poder tomar decisiones. Este es un aporte. Por supuesto que no pretendemos que este estudio sea definitivo ni mucho menos porque ningún estudio puede serlo en un asunto complejo.

(Se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

——Entonces, en la presentación está el alcance del objetivo del estudio. Están las gremiales aquí presentes. Como vemos están ALN, Canaffi, Adiprave y Asiqur, que se juntaron para llevar adelante este estudio.

En el estudio se planteó el objetivo: dimensionar la importancia económica de dichos sectores en la economía nacional -para que se conozca un poco el rol de estos sectores-; dar a conocer las características y sus operaciones comerciales. Este es un tema importante porque se desconoce cuál es el vínculo que tiene este sector con el sector agroindustrial o con la industria o la salud pública, que es bien relevante en términos de la competitividad que se puede generar; los genéricos en la agroindustria, o el rol que algunos productos tienen nada más y nada menos que en la salud pública. Eso es algo que debe tenerse en cuenta. Después, en el estudio se explica el alcance del PCT en términos generales -como hacen muchos otros- y analizan los eventuales impactos esperados de tomar esta decisión. Con este estudio, de unas sesenta páginas no se pretende laudar -ni mucho menos- el debate sobre propiedad intelectual y desarrollo o el debate sobre PCT y desarrollo. No. ¿Por qué? Porque eso no lo puede laudar ningún estudio, ya que hay mucha bibliografía que tiene resultados contradictorios.

En cuanto a las empresas que integran las gremiales, primero, es importante tener en cuenta que no estamos hablando de pocas empresas en número, pero tampoco en términos de PIB manufacturero -cerca del 7 %-, y no estamos hablando de empresas que contraten poco personal. O sea, en empleos directos estamos en el entorno de cinco mil, pero en empleos indirectos, muchos más; por lo tanto, hay un interesante caudal de empleos. Estamos hablando de empresas que tienen caudales de exportación e importación millonarios en dólares. Estamos hablando de muchos millones de dólares de exportaciones e importaciones y también de empresas que pujan otras operaciones -como las de tránsito, admisiones temporarias- que tienen efecto directo en las operativas aduaneras y de ingresos. Después, cuando uno analiza el dinamismo de las inversiones -está estudiado en el estudio al que van a poder acceder-, se ve que son empresas dinámicas en cuanto a que invierten; no son empresas que estén en estancamiento, sino que están mostrando un crecimiento en los últimos años. Y allí hay un vínculo estrecho con la agroindustria.

La agroindustria es un sector superimportante en Uruguay. Como todos ustedes saben, supera el 60 % de las exportaciones y está en el entorno del 16 % del PIB. Los

fitosanitarios y los fertilizantes tienen una incidencia muy potente en la competitividad de esta agroindustria que -como ustedes saben- está en crecimiento hace muchos años.

Después, se encuentra el acceso a los medicamentos y a la salud pública. Este ejemplo que recién se ponía, vinculado con acceder a algunos productos a los que si no, no se accedería, es relevante porque hay que tener en cuenta el tamaño del mercado. O sea, para las grandes multinacionales no es negocio lanzar un producto en Uruguay. Entonces, la única opción, a veces, es el genérico porque, si no, ese producto no viene y, si no viene, tiene implicancias en la competitividad o en salud pública, nada más y nada menos. ¡Andá a pedirle en plena pandemia de covid a una multinacional que te solucione algo que, de repente, te podía solucionar alguna empresa pública! Allí también hay temas que son importantes, que deben tenerse en cuenta, y es muy difícil cuantificar eso.

Quiero aclarar que hay dos estudios públicos sobre esto: uno es el que les va a ser entregado y otro es -de repente, ya llegaron a él- el de Gandelman y de Dubra, que fue solicitado por el Ministerio de Industria, a través del INAC. Ese estudio tiene en sus resultados un análisis muy cuantitativo que, a mi juicio, no refleja una gran cantidad de variables que deberían tomarse en cuenta. Además, como todo estudio -hay muchos más realizados por colegas que uno respeta- es un aporte -como entendemos que también es este- y no pretendemos cuestionar ningún estudio. Lo que sí pretendemos es decir -como hacemos con el nuestro- que esto no es definitivo.

En un evento que se realizó recientemente en la Facultad de Química -con expertos invitados de los dos lados y con una Facultad que hizo el esfuerzo de encontrar el equilibrio en una discusión que es bien compleja- noté que los que realmente apoyan el ingreso de Uruguay al PCT lo hacen desde un lugar demasiado sobreexagerado en cuanto a la simplificación de los impactos que estos tienen.

Creo que hay que escuchar a las dos partes; hay argumentos de las dos partes. Hay muchos datos que no son concluyentes, pero, por supuesto, hay un sector relevante para escuchar en Uruguay, como demuestra el estudio sobre el que les estoy contando hoy.

Otro aspecto es el debate sobre el PCT. Lo primero que cabe preguntarse es por qué el PCT; eso es algo que a mí no me termina de quedar claro. ¿Por qué estamos discutiendo el ingreso de Uruguay al PCT? Es una pregunta que me imagino que la Comisión se está haciendo o se hará. ¿Por qué? Porque el argumento suele ser que hay muchos países que aprobaron el PCT -como decía Nicolás-, ese famoso mapa que todos habrán visto, esos 157 países, en el que uno no está. Uno se pregunta si ese es un argumento válido porque no se puede analizar ese mapa si no se analizan los años en que los países ingresaron. Ingresaron en esos mapas en determinada época; ingresaron, fundamentalmente, en la década del noventa, con grandes reformas liberales que llevaron adelante los Estados y, además, con la apertura comercial. Esos países entraron por una razón, y ya estamos tarde en esa definición; o sea, si vamos a ingresar por eso, es tarde porque por eso ahora están ingresando países como Cabo Frío, Irak y Samoa. Definitivamente, hay que mirar los años en que se ingresó al PCT para entender por qué.

¿Se está pensando en ingresar al PCT por la exigencia de los acuerdos comerciales? Ahí está lo del CPTPP, que es un acuerdo comercial que exigen en comparación con el PCT. Entonces, ¿es por eso que estamos ingresando? Porque si es por eso, tenemos que tener en cuenta si Uruguay está, realmente, en condiciones de ingresar al CPTPP. He hecho otros estudios y estamos lejos de cumplir otros capítulos del CPTPP; esa es la verdad. Ahora, estoy haciendo otro para el LATU con normas técnicas y sanitarias, y también tenemos algunas complicaciones. O sea, si el apuro es por el CPTPP, lo que me corresponde decir es que estamos lejos de cumplir los

estándares del CPTPP. Además, estamos lejos de resolver si Uruguay puede, o no, ingresar bilateralmente al CPTPP, que es otra cuestión.

¿Se han perdido inversiones porque Uruguay no es miembro del PCT? Es otra pregunta que vale la pena hacerse. ¿Favorece el protocolo de los innovadores locales? Nosotros hemos hablado con los grandes investigadores de Uruguay y todos tienen pasaporte italiano; todos están investigando sin ningún problema. Consiguen rápidamente a uno que esté en el PCT porque trabajan en equipo, es decir, en la cadena no se trabaja solo, no existen equipos cien por ciento uruguayos porque la academia no trabaja así y quien es miembro del PCT puede avanzar. Entonces, creo que también está eso que se simplifica.

¿Está Uruguay avanzando en definiciones complementarias asociadas a alcanzar en el país mayores estándares vinculados con la propiedad intelectual? ¿Está el país viviendo un cuestionamiento a nivel de reformas de todas las normas asociadas al nivel de desarrollo y de la innovación? Creo que está discusión no está en Uruguay, sino que estamos discutiendo otras cosas. Entonces, ¿por qué estamos discutiendo el PCT? Esa es la pregunta que me hago y me vuelvo a hacer. No me la responden.

Otros aspectos -y estoy terminando- a tener en cuenta para analizar el impacto del PCT también deben ser tenidos en cuenta en el caso de Uruguay. Hay que analizar el grado de desarrollo relativo de los países para ingresar a este protocolo, el tamaño de mercado, la población, el grado de apertura, el desarrollo específico del sector. O sea, cómo realmente influye el sector en la competitividad de la agroindustria o en la salud -como decíamos- y después las capacidades institucionales relacionadas con la propiedad intelectual, porque este es otro tema relevante. Si nosotros vamos, a través del PCT, a tomar lo que digan otras oficinas de patentes del mundo, ¿qué definición propia vamos a tomar, o no, de si eso es una verdadera invención patentable? Esta es otra discusión porque los recursos que tienen las oficinas nacionales de patentes en América Latina son bajísimos. Entonces, acá hay otro tema que debe tenerse en cuenta en términos de pérdida de la soberanía porque vas a entrar en el PCT, pero ¿vas a reforzar el presupuesto de la oficina para no perder el control de los exámenes, o lo vas a perder? Bueno, en muchos países eso se ha delegado porque como estás en el PCT lo que dice otra oficina ya alcanza. Ojo con eso porque me parece que es un impacto que también debe tenerse en cuenta.

Por último, hay algunos aspectos que desde el lado de un tema muy complejo vale la pena tener en cuenta.

Vemos que en la presentación dice: "La literatura no es determinante en cuanto a la redacción existente entre mayores estándares de propiedad intelectual y el desarrollo económico". En el estudio hay una gran cantidad de bibliografía con respecto a esto. No es contundente y mucho menos lo es que vos ingresás al PCT y saltás en innovación y desarrollo. No saltás en innovación y desarrollo por ingresar al PCT. No hay nada que empíricamente diga eso. Entonces, es un mecanismo que favorece, pero es otra cosa, no es que en sí mismo genere eso. Entonces, el PCT no puede ser visto como un activador automático de la capacidad de producción y de la innovación del país.

Tampoco se puede generalizar el aumento de los precios. Obviamente, hay ejemplos concretos porque algunos dicen: "No hay un aumento de los precios por mayores niveles de propiedad intelectual". Eso no es plenamente demostrable porque en algunos casos sí hay aumento de precio por propiedad intelectual. Entonces, algún estudio te puede dar un resultado y otro te puede dar otro, por lo que corresponde leer los dos estudios y tener en cuenta estas dos situaciones, y mucho más cuando estás hablando de especificidades de un mercado pequeño como el uruguayo. Por ejemplo, vos

de repente podés decir: "No hay un aumento de este precio". Pero, ¡ojo!, ¿qué pasa con los medicamentos de alto coste? De repente, esos son uno o dos, pero son muy importantes para la salud pública, para el paciente que los está solicitando. Esa es otra discusión que debe tenerse.

Tampoco está abierto el debate en cuanto a que si vos ingresás al PCT aumentan o no las patentes -esa es otra cosa que está en los gráficos de los estudios- porque en algunos países han aumentado y en otros, no. Entonces, depende mucho del mercado uruguayo. Por eso, no podemos generalizar y decir que porque acá no aumentó en Uruguay no va a aumentar. No. Hay que volver al caso específico de Uruguay.

De todas formas, en el estudio están expresados algunos autores y expertos en la materia citados en Uruguay, o sea, los que logran bajar a tierra el caso uruguayo sí encuentran un aumento de las patentes a partir de ingresar al PCT. Ellos entienden que esto si se da, va a ocurrir. Es decir, en caso de ingresar al PCT va a aumentar el número de patentes por las características del mercado uruguayo. Vuelvo a reiterar que hay estudios que dan otros resultados, por lo que es importante leerlos y tenerlos a todos en cuenta.

Por último, me voy a referir a dos temas finales. Con respecto a las negociaciones, ¿quién exige el PCT? Si tomo todas las negociaciones que Uruguay tiene en curso, ya sea bilaterales o las que tiene en conjunto con el Mercosur, el único que exige el PCT es el CPTPP. No lo exige la Unión Europea, que dice: "Uruguay hará todos los esfuerzos posibles para ingresar en el PCT; el mismo ejemplo que tomó Chile". Entonces, a la Unión Europea, nada más y nada menos, no se le dio el PCT. Digo "nada más y nada menos" porque estamos hablando de uno de los bloques más desarrollados del mundo.

En la EFTA, que es el área de libre comercio de Europa, no se exige; en Corea del Sur no se exige; en Canadá no se exige; en Singapur no se exige; en el Líbano no se exige; en China no se exige; en Turquía no se exige. ¿Es solo por el CPTPP? Digamos si es solo por el CPTPP y, si es así, expliquemos todas las otras complicaciones.

En esa imagen se ven los últimos ingresos al PCT: Samoa, Mauricio, Irak, Jamaica y Cabo Verde. Hace años que los países ingresaron al PCT por otros motivos asociados a reformas internas, apertura comercial o moneda de cambio. ¡Claro que moneda de cambio! Para ingresar a cualquier organismo, moneda de cambio. Y la pregunta es a cambio de qué. La moneda de cambio supone que si ingresás al PCT, vas a tener algo a cambio porque si vas a tener costos en algunas industrias, tenés que tener algo a cambio.

Finalmente, ¿qué recomendaría yo después de estudiar estos temas en el estudio para las gremiales? Voy a dar algunas recomendaciones de cómo abordar este tema -no digo que sean las que tengan que tomar ustedes-, las que me parece que deberían tomarse desde el punto de vista más académico -si se quiere- para ayudar a la discusión.

Primero, analizar por qué y a cambio de qué se está discutiendo la aprobación del PCT. Eso es fundamental. ¿Por qué y a cambio de qué? Si es porque realmente vamos a ser un país de punta en innovación y desarrollo, habría que tener en cuenta que solo con el PCT no alcanza, sino que tenés que hacer muchas más cosas para cambiar ese ecosistema.

Hay que tener en cuenta las características del mercado uruguayo, y esto es fundamental. Además, hay que considerar los posibles impactos de incorporar el PCT en la competitividad agrícola y también en los aspectos de salud pública.

Después, reconocer la complejidad para defender algunas relaciones entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico. Esto se simplifica mucho. Si lo mirás en el estudio, no podés no estar en el PCT porque sos un país de renta alta, es decir, es como una vergüenza no estar ahí. ¡No, no! Depende de cada caso y hay que explicarlo. Si vas a estar ahí, explícalo.

Por último, es necesario considerar la importancia de los posibles sectores afectados en la economía nacional: empleos directos e indirectos, exportaciones, importaciones y recaudación impositiva. Reitero: hay dos estudios con respecto a este tema: el de la Universidad Católica del Uruguay y el de Dubra y Gandelman, que se ha presentado como un estudio casi definitivo a favor del PCT.

Un estudio casi definitivo a favor del PCT -se los voy a leer y con esto termino- concluye así: "Como resumen final: no parece" -miren los términos- "que el TCP vaya a tener efectos grandes sobre las industrias farmacéutica o de agroquímicos," -grandes; es un efecto grande y no parece- "y los resultados que hubiera, se registrarían en plazos largos". No me parece una conclusión contundente de un estudio realizado, por el cual el Ministerio de Industria está tomando esta decisión.

Creo que hay que seguir trabajando más estudios, seguir conversando con los sectores y tomarse este tema con la seriedad del caso. ¿Por qué? Porque por supuesto que la decisión puede tener efectos en las industrias que están aquí presentes.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Bienvenida a toda la delegación. Muchas gracias por su informe.

En cuanto a lo que dijo el doctor Bartesaghi respecto a por qué estamos discutiendo este proyecto, quiero aclarar que es porque el Poder Ejecutivo lo mandó el mes pasado. Ingresó en esta Comisión el 6 de este mes. Hoy es 13 y ya estamos recibiendo la primera delegación, así que felicito a los integrantes de la Comisión por arrancar con este tema.

Creo que la intervención de la delegación está en contraposición con muchos de los argumentos que se encuentran en la exposición de motivos del Poder Ejecutivo que dice:

> "[…] es un instrumento administrativo, que no establece normativa sustantiva para el patentamiento ni modifica las posibles excepciones o exclusiones a la patentabilidad admitidas por otra normativa multilateral […]".

Después, hablando de la soberanía, como lo están planteando ustedes, casi en el final dice: "[…] no afecta de ninguna forma a la fase nacional y a los requisitos de patentabilidad establecidos en la legislación nacional y que tampoco puede sustituir el trabajo de las Oficinas Nacionales". Luego, señala: "[…] no interfieren ni limitan la soberanía nacional […]." Y al final, expresa: "[…] consolidar su propio ecosistema innovador, facilitando la transferencia de los intangibles y la creación de nuevos espacios locales de desarrollo con proyección mundial".

Dentro de los argumentos señala que Uruguay está quedando fuera de "instancias de ajuste y debate en el foro internacional". Tampoco ha tenido tantos ajustes; la última modificación que tuvo esto fue en 2001. Entonces, no veo mucho argumento en decir que no estamos participando en esa instancia, pero en el espíritu de las relaciones internacionales de Uruguay es importante estar presente en todo este tipo de cumbres. No creo que sea el espíritu de la delegación no estarlo.

Aclaro que tuve poco tiempo para estudiar el tema. Pensé que este asunto iba a ir a la Comisión de Industria, que no iba a venir a la Comisión de Asuntos Internacionales,

pero me alegro de que esté aquí y podamos aportar en las definiciones que se vayan a tomar posteriormente.

Me gustaría dejar constancia de algunas críticas en función de lo que hemos estado estudiando. Dentro de las críticas encontramos los costos asociados a la presentación de una solicitud internacional bajo PCT que pueden ser significativos. También está la burocracia, ya que los solicitantes deben cumplir con una serie de requisitos y procedimientos específicos en múltiples etapas del proceso.

Otra crítica es la dificultad para la obtención de patentes. No garantiza automáticamente la concesión de las patentes. Cada país miembro realiza su propio examen y toma sus decisiones sobre las consecuencias de las concesiones de las patentes.

Además, están los retrasos en los procesos, lo cual puede ser problemático para los solicitantes que buscan una protección rápida de su invención en varios países; limitaciones para países en desarrollo, o sea, beneficia principalmente a empresas de países desarrollados; y desafíos en la implementación.

Haciendo estas críticas, no quiero considerar no valiosa la herramienta; sin embargo, tiene que ir ajustada de un acompañamiento legislativo o presupuestal a la hora de poder ejecutar este tipo de herramientas para los más pequeños y para la dificultad que implica a la industria poder registrar cualquier tipo de producto.

Dentro de las intervenciones que hicieron recién, me quedó la preocupación por la afirmación del primer orador. Quiero decir que en el mediano y largo plazo esto va a incidir directamente en los precios. Quisiera saber si en ese sentido nos pueden desarrollar un poco más por qué se hace esa afirmación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar la palabra a los legisladores que quieran hacer las intervenciones y, luego, devolvemos la palabra a los invitados.

Tiene la palabra el diputado Peña.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- En el mismo sentido que el diputado Reyes, nos toca considerar un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, pero obviamente el Parlamento toma las decisiones en este caso. Sin duda, no es la primera vez que discutimos esto en el Parlamento y los problemas que se plantean no son distintos a los que se señalaron en períodos anteriores.

Tal vez, hay nuevas expectativas de ingreso a nuevos convenios internacionales y en algunos aspectos el gobierno priorice algunos pedidos especiales. Creo que es obligación de esta Comisión analizar también los tiempos y, sobre todo, cuál es el impacto. Por eso, en lo personal, agradezco la visita.

Me gustaría, sí, más allá de que todos tenemos nuestro desarrollo propio, expresar cuál sería el impacto real e inmediato, por ejemplo, en el caso del empleo; es decir, cuánto impactaría en el empleo, sobre todo, en la industria o en algunas de las empresas importantes. Ingresar rápidamente en el tema de las patentes impactaría de forma inmediata en el empleo, básicamente, en el trabajo nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Disculpe, presidente, me quedó algo en el tintero.

En función de lo regional, quisiera saber si nos pueden hacer también un pequeño desarrollo porque, a veces, vemos mucho lo global y nos cuesta ver lo regional en este tipo de tratados. Hay dos países del Mercosur que integran el PCT. Tengo entendido que

nosotros y Brasil no lo integramos. Me gustaría saber cómo visualizan el trabajo a nivel regional.

Antes de venir, leí las notas en *El Observador*, el intercambio que tuvo Ignacio Bartesaghi con Carlos Mazal, y me parece que lo primordial en los debates es lograr que sea así con ideas arriba de la mesa para lograr potenciar y tener una mejor visión de todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para agregar algún elemento más a las consultas, antes de dar la palabra a los invitados, debo decir que este tema ya ha estado en la agenda del Parlamento en legislaturas anteriores y me gustaría preguntarles, si es que lo recuerdan, cuántas oportunidades y, aproximadamente, en qué momento, en qué períodos de gobiernos se dieron.

SEÑOR POTRIE (Nicolás).- Con respecto a la pregunta del diputado Reyes sobre los precios, nosotros, empíricamente, comparado con los países de la región, incluso de Norte América y de Europa, podemos decir que los precios de los productos genéricos en Uruguay son realmente más baratos que en los países que existe mayor cantidad de patentes. Eso es algo que nosotros, que estamos en la industria desde hace muchos años, lo comprobamos, y en el estudio de Dubra, que hacía referencia el profesor Bartesaghi, termina diciendo que iban a aumentar US$ 3, en el caso de los agroquímicos y US$ 2,5, en caso de los medicamentos. Realmente, es un número que no tiene mucha base y nosotros consideramos que el aumento que se va a dar sería a mediano y largo plazo y no ahora, porque solo el otorgamiento de una patente tarda ocho años. No es que con el PCT, que es un tratado de procedimiento y de iniciación, automáticamente la patente se registrará en todos los países, sino que hay que esperar un plazo. Lo que nosotros decimos es que a largo plazo esto va a afectar muchísimo nuestra industria agroexportadora, que depende de todos nuestros insumos y hoy la industria genérica está por encima del 70 % frente a las trasnacionales que no representan más del 30 %, más lo relacionado con el impacto laboral que va a tener…

(Diálogos)

——Relacionado con lo que preguntaba el diputado Peña, muchas veces en la Dirección General de Servicios Agrícolas las empresas y las cámaras nos juntamos cuando recibimos de las empresas demandas, interdicciones o nos plantean que nuestro producto tiene patente. Hace muchos años que vamos a los foros judiciales y seguimos planteando que si la patente está en Alemania, México o en Brasil y no está registrada en Uruguay, no tienen la patente. Esas multinacionales que nos demandan muchas veces a las empresas nacionales en conjunto, luego se caen por su propio peso porque no tienen ni siquiera un representante. Es decir, son estudios jurídicos muy grandes, con más de doscientos, trescientos abogados que los representan, pero no tienen ninguna persona detrás, ninguna empresa detrás que los defienda. Entonces, intentan amedrentarnos, hacer gastar recursos a la justicia nacional, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, que hay que aclarar que hace un trabajo maravilloso, ecuánime y trata a las trasnacionales igual que a las empresas nacionales, en el rubro nuestro. Es increíble cómo ellos hacen ataques muchas veces infundados -desde los años noventa estamos acostumbrados a recibir este tipo de demandas- y no tienen funcionarios.

Entonces, cómo impacta en el tema laboral es igual que en los precios: no va a ser a corto plazo, será en un mediano y largo plazo y, sin duda, ellos no tienen funcionarios. Es más, el proceso que han hecho todas estas empresas trasnacionales es de desinversión, es decir, han retirado sus plantas, han retirado sus equipos, porque las megafusiones que

han tenido todas estas compañías -hablo por el tema agro y no por el tema farma- son fusiones de empresas que son cada vez más grandes, que dependen de San Pablo, de Estados Unidos, y aquí no tienen ningún tipo de representante.

Con respecto a cuántas veces se trató este tema y nosotros vinimos a plantear nuestra posición, que yo tenga recuerdo fue en dos legislaturas, y los planteos fueron similares: es decir, por un lado, estaba la cámara de multinacionales y, por otro, las cámaras nacionales. Recuerdo que en otras comisiones participaron las asociaciones de estudios jurídicos dedicados a marcas y patentes que, sin duda, se ven favorecidos por este tipo de tratados porque van a tener más caudal de trabajo. En lo que respecta a las posiciones de las gremiales del rubro, éramos los mismos y vinimos a esta misma Comisión en el año 2017.

SEÑOR BAZZINO (Antonio).- En cuanto a nuestra presencia en dos legislaturas -como dice Nicolás- con una posición similar, quiero decir que la evolución que ha tenido el sector y la corriente exportadora no hace otra cosa que avalar lo que se ha dicho en dos legislaturas anteriores. Salvo en el período que fuimos afectados por la pandemia, la corriente exportadora de las empresas de fitosanitarios hacia la región viene siendo ascendente y hace a lo que venimos exponiendo que tiene que ver con esa posibilidad de ingresar a mercados, lo cual hoy podemos hacer por esta regla de juego.

SEÑOR POTRIE (Nicolás).- Con respecto a los países de la región, tanto Asiqur como nuestra Cámara tienen presencia en países vecinos que no son miembros del PCT, que justamente, gracias a no ser miembro del PCT se les puede exportar productos producidos en Uruguay, y no tienen patente porque no son miembros.

El año pasado tuvimos una entrevista con la ex directora de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay, Patricia Stanley. Ella fue directora en dos períodos, en el gobierno de Cartes y en el de Mario Abdo. En los dos períodos ella nos explicaba por qué Paraguay no ingresaría al PCT y que lo tenía claro como política de Estado, más allá de un gobierno u otro. Y es muy importante escuchar los motivos por los cuales ella explicaba que en Paraguay pasaba lo mismo: las trasnacionales tanto de genética de semillas como de agroquímicos y de farma presionaban para que Paraguay adhiriera al Tratado.

Y, como se decía, se da un debate con la Academia de Economía respecto a por qué no entramos cuando todos los países entran. Al respecto, hay que preguntar por qué todos estos países no entran. ¿Por qué no se pregunta a Bolivia, a Argentina, a Paraguay o a nosotros? Nuestra opinión es que los mercados son pequeños y que tenemos esa ventaja de poder tratar productos de alto valor, que en otros mercados grandes y en los países centrales están patentados y nosotros los podemos comercializar libremente acá. Por eso el precio en Uruguay es sensiblemente más bajo. Y Brasil, México, los países centrales son miembros signatarios, porque tienen un mercado muchísimo más grande. Es decir, cada país tiene situaciones diferentes, y creemos que mirar a Bolivia, Paraguay, Argentina no es algo que sea en desmedro nuestro. Ellos lo hacen porque respaldan a su industria nacional y nosotros creemos que estamos en ese mismo camino: no es solamente escuchar las presiones de las multinacionales que muchas veces no tienen fundamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, muchas gracias por vuestra iniciativa de solicitar ser recibidos. Sin duda, nos dejan insumos muy valiosos, que por parte de secretaría estaremos compartiendo con los integrantes de esta Comisión

Muchas gracias por su participación.

(Se retira la delegación de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios, Canaffi, y de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay, Asiqur)

——Retomamos, simplemente para informar que sobre este tema estaríamos recibiendo el día 4 a la Asociación de Laboratorios Nacionales, que seguramente también van a venir con su postura. Ya sería importante encomendar a secretaría que vaya coordinando con el Ministerio de Industria su comparecencia para concurrir a conversar con los integrantes de esta Comisión, ya que son los emisores de esta iniciativa.

Si les parece bien, invitamos al Ministerio de Industria.

(Apoyados)

——No habiendo más asunto, se levanta la reunión.

≠